

Vallenar, 12 JUL 2023

Decreto Exento N° 02456

RECEPCIÓN

17 JUL. 2023

DIRECCION JURIDICA

**Vistos:**

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.-Presupuesto Programa de DIDECO.
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 4.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**Decreto:**

1°. - Apruébese Presupuesto Programación Específica "Con música recibimos la primavera junto a nuestras personas mayores", según el siguiente programa:

DETALLE	TOTAL	CUENTA	A.G.
Insumos de ornamentación	\$ 120.000.-	215.22.04.999.000.000 "Otros"	3-23-23
Artistas	\$ 1.200.000.-	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones de servicios comunitarios"	3-23-23

- 2.- Costo total del programa \$ 1.320.000.- IVA O IMPUESTO INCLUIDO.
- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los ítem indicados en cuadro presupuestario, Área de Gestión 3-23-23.-, del Presupuesto Municipal vigente.
- 4.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**

➤ **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**

  
FELIPE INGUEN ARAYA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



  
VICTOR ESCUDERO FAILLA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Dideco
  - DAF
  - Transparencia
  - Archivo Oficina de Partes
- VEF/ETA/CAT/AF/cat.-



# Certificado N°1719.-



**TERESA LUCÍA ILLANES MORALES**, Directora de

Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 983 Por la Dirección Desarrollo Comunitario, existe la disponibilidad presupuestaria para ejecución de Programas de la Dirección Desarrollo Comunitario, en el mes de Agosto 2023, por un monto total de \$ 22.085.000 (Veintidós millones ochenta y cinco mil pesos).

Dicho valor será imputado a las cuentas del siguiente recuadro:

• **Programa "Commemoración día del Niño y la Niña"**

Detalle	Monto	Imputación	Área Gestión
Servicio de producción técnica, artística y general de la actividad	\$ 9.850.000	215.22.08.011.000.000 "Servicio de producción y desarrollo de eventos"	3-23-23
<b>Monto total</b>	<b>\$ 9.850.000</b>		

• **Programa "Commemoración a nuestros dirigentes Vecinales 2023"**

Detalle	Monto	Imputación	Área Gestión
Servicio de alimentación	\$ 7.500.000	215.22.01.001.000.000 "Para Personas"	3-23-23
Estímulos para participantes	\$ 2.000.000	215.24.01.008.000.000 "Premios y otros"	3-23-23
Presentaciones artísticas	\$ 1.000.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones servicios comunitarios"	3-23-23
<b>Monto total</b>	<b>\$ 10.500.000</b>		



- **Programa "Con Música recibimos la primavera junto a nuestras personas mayores"**

Detalle	Monto	Imputación	Área Gestión
Insumos para Ornamentación	\$ 120.000	215.22.04.999.000.000 "Otros"	3-23-23
Artistas	\$ 1.200.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones servicios comunitarios"	3-23-23
<b>Monto total</b>	<b>\$ 1.320.000</b>		

- **Programa "Nutrición entretenida junto a nuestras personas mayores"**

Detalle	Monto	Imputación	Área Gestión
Nutricionista	\$ 50.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones servicios comunitarios"	3-23-23
Implementos de jardinería	\$ 185.000	215.22.04.999.000.000 "Otros"	3-23-23
Insumos de cultivo	\$ 180.000	215.22.04.999.000.000 "Otros"	3-23-23
<b>Monto total</b>	<b>\$ 415.000</b>		

Vallenar, 03 días del mes de Julio de 2023

- DIDECO
- Dpto. Contabilidad
- Archivo D.A.F

\_\_\_\_\_  
TLIM/LAC/tane.

**Vallenar  
Avanza**

### PROGRAMACION ESPECÍFICA ACTIVIDAD

#### **“CON MÚSICA RECIBIMOS LA PRIMAVERA JUNTO A NUESTRAS PERSONAS MAYORES”**

##### **LINEA ESTRETEGICA PROMOCIÓN Y RECREACIÓN.**

###### ▪ FUNDAMENTACION

La Ilustre Municipalidad de Vallenar mantiene como función pública adoptar medidas que sean pertinentes para contribuir en escenarios de mejora respecto de las condiciones y calidad de vida de los habitantes de la comuna. De esta manera, se diseñan Planes Estratégicos que buscan definir prioridades y construir un campo de acción con propuestas tendientes a mitigar las carencias y solucionar problemas que inquietan a la ciudadanía, evaluando las oportunidades de desarrollo.

Parte de la Visión del Municipio es apuntar a ser una comuna que se ocupa por el desarrollo integral de sus habitantes, fomentando la recreación, la inclusión y participación. Desde este escenario, se busca promover una jornada de esparcimiento y recreación en la población adulta mayor con espacios artísticos a fin de mejorar su calidad de vida.

###### • LINEA ESTRATÉGICA

La presente Programación se enmarca en la PROMOCIÓN Y RECREACIÓN contemplada en el Programa Comunal para el Adulto Mayor, dependiente del Departamento de Gestión Territorial, a través, de la Unidad del Adulto Mayor.

###### ▪ OBJETIVO GENERAL

Favorecer participación activa de personas mayores, alcanzar mejores condiciones de vida mediante el acceso a prestaciones sociales e integración a la red comunitaria de promoción y protección social, contribuyendo a su autonomía y participación social.

###### • OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Ejecutar la actividad “Con música recibimos la primavera junto a nuestras personas mayores”.

- DESCRIPCIÓN

La presente actividad se desarrollará en centro cultural junto a tres artistas locales de diversos géneros musicales además de presentaciones de baile en la cual las personas mayores podrán disfrutar de una jornada agradable en el marco de la bienvenida a la primavera y despedida al invierno.

- FOCALIZACION

Personas Mayores de la comuna de Vallenar.

- CALENDARIZACION (actividad, horario, lugar)

Con música recibimos la primavera junto a nuestras personas mayores	400 personas mayores	31/08 15:30-17:00	Centro Cultural
---	----------------------	----------------------	-----------------

- RECURSOS FINANCIEROS

Ítem	Factura	Boleta	Monto
Insumos para ornamentación	X		\$120.00
Artistas		X	\$1.200.000
TOTAL			\$ 1.320.000

- RECURSOS HUMANOS

Depto. De Gestión territorial.  
Unidad del Adulto Mayor.

- INSTRUMENTO DE VERIFICACION

Registro fotográfico.



I. Municipalidad  
de Vallenar

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.  
ÁREA CEMENTERIO**



DECRETO EXENTO N° 02415 /

Vallenar,

10 JUL. 2023

**VISTOS**

1. Pre informe N°211 27-06-2023 de la Contraloría Regional.
2. Resolución Exento N°20776, 03 de octubre 2022, del Ministerio de Salud
3. Memo N° 24/2023 Administrador Cementerio Municipal Adjunta Plan de Trabajo.
4. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO**

1° Apruébese Plan de Trabajo para el mantenimiento del Cementerio Municipal, desde julio a diciembre año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
FELIPE IRIGOYEN ARAYA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



  
ARMANDO FLORES JIMÉNEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA

**DISTRIBUCIÓN**

- Contraloría Regional de la República - Atacama
- Secretaria Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Cementerio Municipal
- Oficina de Partes /
- AFJ/FIA/MRP/mrp

**Nombre Departamento**  
**ADMINISTRACION CEMENTERIO**

**Objetivo General**  
**ALCANZAR SUSTENTABILIDAD ECONOMICA Y BUEN FUNCIONAMIENTO.**

Objetivo Especifico 1	Administrar eficientemente el Cementerio Municipal de Vallenar						
Línea Estratégica							
Actividades	Descripción	Dependencia	Focalización	Plazos	Indicador	Meta	Verificación
(Nombre Actividad)	(Descripción de la actividad)	(Departamento, Unidad, Oficina u otro estamento a cargo de la actividad)	(Publico objetivo o alcance territorial de la actividad)	(meses para llevar a cabo la actividad)	(Unidad de medida de los resultados esperados de la actividad)	(Resultados esperados de la actividad en el plazo determinado)	(Medio o Instrumento para verificar los resultados obtenidos)
Mantenimiento aseo general del recinto	Mantener en buen estado pilones y sacar basura de los recipientes.	Administración cementerio	Comunidad	Desde Julio a Diciembre e 2023	(pilones limpios/n° de pilones existentes)/100	70%	Inspección visual
Mantener número de cupos para sepultaciones	Gestionar construcción de nichos	SECPLA-OBRAS-DAF	Comunidad	Desde Julio a Diciembre e 2023	Número de memos enviados y reuniones de trabajo	Satisfacer la demanda por sepultaciones	Extensión de autorización de sepultación.
Gestión para construcción de nueva oficina cementerio	Edificación para la administración y atención de público.	SECPLA-OBRAS-DAF	Para trabajadores y comunidad	Año 2023	Número de memos enviados y reuniones de trabajo	Gestión por oficina/Oficina construída)*100=0%	Oficina construída
Gestionar la construcción de cierres perimetrales del cementerio	Terminación de cierres para que logren la altura establecida en el Reglamento General de Cementerio.	SECPLA-OBRAS	Comunidad	Desde Julio a Diciembre e 2023	Número de memos enviados y reuniones de trabajo	Realización de reuniones y envío de memos	Memos y actas de asistencia
Cobrar vencimientos de letras de sepultación	Verificar y controlar la cantidad de deudas años anteriores por cuotas impagas.	Administración cementerio	Familiares de personas sepultadas	Julio a Diciembre e 2023	(Deuda recuperada/Total deuda impaga)*100	20% de recuperación	Comprobantes de ingreso
Catastrar sepulturas en abandono	Identificar las sepulturas abandonadas para recuperar espacios existentes	Administración Cementerio-Asesoría Jurídica	Personas sepultadas	Julio a Diciembre e 2023	(Número de sepulturas abandonadas recuperadas/Número de sepulturas totales abandonadas)*100	5% de recuperación	Documentación jurídica de respaldo
Gestionar la construcción de nichos de reducción	Construir nichos de reducción	SECPLA-OBRAS-DAF	Para, exhumación de sepulturas abandonadas	Julio a Diciembre e 2023	Número de memos enviados y reuniones de trabajo	Realización de reuniones y envío de memos	Memos y actas de asistencia
Modificar arancel de sepultación	Proponer un alza en nuevo arancel del cementerio	Administración cementerio	Concejo Municipal	Julio a Diciembre e 2023	Número de memos enviados y reuniones de trabajo	Alza de 5% en los Ingresos totales del Cementerio.	Balances y estados de resultado.
Crear la Unidad de Control y Contabilidad.	Regular de mejor forma la administración, estructura, organización interna, y gestión financiera del cementerio.	Oficinas: - Recinto Cementerio - Edificio Nicolas Naranjo.	Para trabajadores y comunidad	Julio a Diciembre e 2023	(Funciones especializadas logradas/funciones posibles de especializar)*100	(4/5)*100=80%	Cumplimiento de Decreto Exento n°991 Reglamento de Funcionamiento Interno y Administración del Cementerio Municipal